

Existiendo la necesidad urgente de cobertura del puesto de **Psicólogo/a** en el Area Residencial de Cuenca se procede a aprobar la Convocatoria de contratación temporal para la provisión de la mencionada plaza, con arreglo a las siguientes:

BASES:

1. PUESTO OFERTADO

Se convoca la sustitución temporal de **Psicólogo/a** del Area Residencial de Cuenca, con jornada de 37,5 horas semanales de lunes a domingo, con disponibilidad horaria, hasta que la persona titular de dicha plaza se incorpore al puesto de trabajo (con una duración estimada de un año). La ubicación del puesto de trabajo será en la sede de la Residencia Comunitaria de Cuenca y abarcará los recursos incluidos en el Area Residencial de Cuenca (viviendas supervisadas y residencia comunitaria)

2. REQUISITOS GENERALES

Para poder acceder a la oferta de referencia, será de obligado cumplimiento, reunir los siguientes requisitos:

- a) Titulación exigida: Licenciatura o Grado Universitario en Psicología: Especialista en Psicología Clínica, o Psicólogo General Sanitario (o contar con la habilitación correspondiente)
- b) Tener y acreditar experiencia laboral previa en salud mental en la categoría de psicólogo.
- c) Carnet de conducir y vehículo propio.
- d) Disponibilidad de incorporación inmediata.

3. PRESENTACION DE SOLICITUD Y PLAZO

Aquellas personas interesadas en acceder a dicha sustitución, tendrán que remitir por correo electrónico a la dirección recursoshumanos@fscml.com (Asunto: COTPCU-15), un curriculum vitae actualizado (se adjuntará vida laboral y fotocopia del título académico y de la formación acreditada en el CV junto con copia del carnet de conducir) y una carta de presentación de competencias profesionales para el desempeño de dicho puesto, así como el motivo de querer acceder a esta convocatoria.

El plazo de recepción de dicha solicitud finalizará a las **15 horas del 18 de Junio de 2015.**



4. PROCESO DE SELECCIÓN

Se realizará una prueba practica y entrevista personal el **26 de Junio de 2015** a todas las personas que hayan mostrado su interés en participar en dicho proceso y cumplan los requisitos generales establecidos en esta convocatoria, para poder determinar la persona más idónea para el desempeño de dicho puesto.

5. COMISION DE VALORACION

La Comisión de Valoración para acceder a dicha sustitución estará formada por:

- Un Presidente, que será la Directora de la Fundación o persona en quien delegue.
- Un Técnico de la FSCLM.
- Un representante de la parte social (Delegados de Personal de Cuenca)
- Un Secretario/a: Administrativo o Auxiliar Admvo de la FSCLM

6. RELACION DE PERSONA SELECCIONADA

Una vez realizada la selección correspondiente, se dictará Resolución con el aspirante seleccionado/a para dicha oferta temporal. Asimismo, dicha Resolución se publicará en el Tablón de Anuncios de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha y centros dependientes de la misma. La Comisión de Valoración podrá declarar desierta la plaza a cubrir, cuando determine que los aspirantes a la misma no superen el nivel mínimo exigible para el desempeño del puesto de trabajo, sin perjuicio de proceder a convocar nuevamente la plaza, en su caso.

Toledo, 11 de Junio de 2015

LA DIRECTORA DE LA FUNDACION SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA



Fdo.: Susana García-Heras Delgado